

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1015/2017-ZA (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora)

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Diana Martín Carrasco (****4429*) y don Javier Crespo Calvo (****1862*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Tierra del Vino" (DU-400048), en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora), por un volumen máximo anual de 23.633,66 m³, un caudal máximo instantáneo de 5,20 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,30 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación.

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de doña Ignacia González Sánchez con referencia PR-ZA-080-094.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son.

- *Titulares:* Doña Diana Martín Carrasco (****4429*) y don Javier Crespo Calvo (****1862*)
- *Tipo de uso:* Riego (4,2150 ha).
- *Uso consuntivo:* Sí.
- *Volumen máximo anual (m³):* 23.633,66.
- *Volumen máximo mensual (m³):*

Mes	Vol. máximo mensual (m ³)
Mar	931,19
Abr	1.569,32
May	3.211,90
Jun	5.379,17
Jul	6.794,86
Ago	4.549,60
Sep	1.198,26

- *Caudal máximo instantáneo (l/s):* 5,20.
- *Caudal medio equivalente (l/s):* 1,30.
- *Procedencia de las aguas:* Masa de agua subterránea "Tierra del Vino" (DU-400048).

- *Plazo por el que se otorga:* Hasta el 31 de diciembre de 2035.
- *Título que ampara el derecho:* La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 7 de marzo de 2019.-El Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz.